M gulon 22



REPÚBLICA DE PANAMÁ PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Erick Barciela Chambers

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

Edificio Plaza Obarrio Planta Baja Ave. Samuel Lewis Urb. Obarrio Tel.: (507) 264-6270 (507) 264-3676 Celular: (507) 6716-4392 E-mail:ebnotariaoctava@gmail.com

COPIA

ESCRITURA N° 1043 DE 18 DE enero DE 20 22

POR LA CUAL:

se protocoliza la renuncia de Agente Residente en las fundaciones de interés privado <u>FUNDACION CASARES</u>, <u>FUNDACION USCADUR</u> y <u>FUNDACION RIZZO</u>
INTERNACIONAL

REPÚBLIC LE PANAMA REPÚBLICA DE PANAMÁ 25.1.22 B/. 8.0 0





NOTARIA 8VO ENTIRAMA POSTALIA 430.560 NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL CUARENTA Y TRES
(1,043)
-MEDIANTE LA CUAL se protocoliza la renuncia de Agente Residente en
las fundaciones de interés privado <u>FUNDACION CASARES</u> , <u>FUNDACION USCADUR</u>
y FUNDACION RIZZO INTERNACIONAL
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito
Notarial del mismo nombre, al día dieciocho (18) del mes de enero en
el año dos mil veintidos (2022), ante mí, Licenciado ERICK ANTONIO
BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de
Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos once
- seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente
ANGELICA MARRERO BERGUIDO, mujer, mayor de edad, abogada, soltera,
panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número
ocho - siete seis dos - uno dos cinco cuatro (8-762-1254), a quien
conozco, actuando en nombre y representación de MULFORD ABOGADOS,
debidamente facultada para este acto, según consta en el documento, que
se protocoliza en esta misma escritura pública, a quien doy fe que
conozco, y me entregó para su protocolización Renuncia como Agente
Residente de FUNDACION CASARES , fundación de interés privado inscrita
al Folio 52951; <u>FUNDACION USCADUR</u> , fundación de interés privado
inscrita al Folio 55348 y <u>FUNDACION RIZZO INTERNACIONAL</u> , fundación de
interés privado inscrita al Folio 56413 todas del Departamento de
Personería Jurídica del Registro Público. Queda hecha la
protocolización pertinente y se expedirán las copias que soliciten los
interesados. Esta escritura fue leída al compareciente en presencia de
los testigos instrumentales ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ, con cédula de
identidad personal número ocho - novecientos treinta y uno - quinientos
ocho (8-931-508) y SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO con cédula de
identidad personal número seis-cincuenta y nueve-ciento cuarenta y siete

(6-59-147), ambos ciudadanos panameños, mayores de edad, vecinos de
esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la
encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia
la firman todos ante mí, el Notario que doy fe
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL CUARENTA Y TRES
(1,043)
(FDO) ANGELICA MARRERO BERGUIDO
(FDO) ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ (FDO) SELIDETH EMELINA DE LEÓN
CARRASCO (FDO) LICENCIADO ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario
Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá.
PROTOCOLIZACIÓN
Con fundamento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 809 del tres
(03) de octubre de dos mil catorce (2014), modificado por el Decreto
Ejecutivo No. 388 del treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho
(2018), por este medio, MULFORD ABOGADOS, Sociedad civil, inscrita en
el Registro Público, en la Sección de Mercantil, en la ficha 36313,
Documento 2131975, con oficinas en Calle 56 y 57 Este, Obarrio, Sortis
Business Tower, Oficina 10 H, Bella Vista, Distrito de Panamá, República
de Panamá, renuncia directa e irrevocablemente, con efecto inmediato,
al cargo de AGENTE RESIDENTE de las fundaciones de interés privado
FUNDACION CASARES, fundación de interés privado inscrita al Folio
52951; FUNDACION USCADUR , fundación de interés privado inscrita al
Folio 55348 y FUNDACION RIZZO INTERNACIONAL , fundación de interés
privado inscrita al Folio 56413, todas del Departamento de Personería
Jurídica del Registro Público. Queda ANGELICA MARRERO BERGUIDO, mujer,
mayor de edad, abogada, soltera, con cédula de identidad personal número
8-762-1254, actuando en nombre y representación de MULFORD ABOGADOS
autorizada para comparecer ante Notario Público y protocolizar la

presente renuncia al cargo de **AGENTE RESIDENTE** de las fundaciones de

REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPUBLIC LE PANAMA B_i. 8.00 25, 1.22 NOTARIA 8va





POSTALIA 43 NE PARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

interés privado arriba descritas. -----(FDO.) ANGELICA MARRERO BERGUIDO-----Refrendo: Minuta refrendada por: MULFORD ABOGADOS, Angélica Marrero Berguido, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal N°8-762-1254 e Idoneidad No. 16,987. -----CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, AL DÍA DIECIOCHO (18) DE ENERO

Erick Barciefut Chambers

EN EL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022). -----



copia para propositios inflorin

